

La Hacienda alavesa devolverá la totalidad de los pagos a los mutualistas "a principios de 2025"

La ley Ciss
5 de noviembre de 2024

Este año completará el retorno de los ejercicios 2023, 2018, 2019, 2020 y 2021, y el año que viene el ejercicio 2022.

El diputado general de Álava, Ramiro González, ha asegurado que la Hacienda alavesa devolverá la totalidad de los pagos a los mutualistas "a principios de 2025", ya que este año se completará el retorno de los ejercicios 2023, 2018, 2019, 2020 y 2021, y el año que viene, el ejercicio 2022.

González ha informado que solo se les notificará el importe de la devolución a recibir a las personas que "hayan acreditado que reúnen las condiciones", ya que la Hacienda no enviará notificaciones "de oficio a todo el mundo".

El diputado general ha especificado que el año 2023 fue devuelto en la campaña de renta, se devolverá inmediatamente el ejercicio 2018 y el resto "hasta final de año" y, "a principios de 2025" el año 2022.

González ha puesto en valor "el esfuerzo de las Haciendas vascas" al ser "las únicas que están devolviendo estas cantidades", mientras que "el resto de administraciones trabajan en fórmulas que alargan el periodo de devolución en años".

"Las Haciendas vascas cumplen con los términos estrictos. Igual que cobramos impuestos cuando toca, hay que devolverlos también cuando toca con la mayor velocidad y rapidez posible", ha terminado.